

BOLETÍN DE PRENSA

Definen plan de trabajo para la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados.

Impulsarán en México diversos programas de prevención, además de mejorar la infraestructura de centros médicos

"La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades."
(Organización Mundial de la Salud)

Diputados de la Comisión de Salud afirmaron que promoverán el incremento de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, con miras a garantizar el abasto de medicamentos y el impulso de diversos programas de prevención, además de mejorar la infraestructura de centros médicos.

"Hay muchas maneras de promover y preservar la salud. Algunas se encuentran más allá de los límites del sector sanitario. Las circunstancias en las que las personas crecen, viven, trabajan y envejecen influyen en gran medida en la manera en que la gente vive y muere" destacó Isaías Cortés Berumen presidente de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados al encabezar los trabajos de la primera sesión ordinaria.

Al aprobarse el plan anual de trabajos de la Comisión de Salud el legislador de Acción Nacional reconoció que en nuestro país el acceso oportuno a los servicios sanitarios también es crítico, por lo que es indispensable una combinación de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. "Esto no se puede conseguir, excepto para una pequeña minoría de la población, sin un sistema de financiación sanitaria que funcione correctamente, esto será lo que determinará si las personas pueden permitirse el uso de los servicios sanitarios cuando los necesitan y además, establece la existencia de los propios servicios", advirtió.

En México la expectativa de vida en 2012 es de 75.7 años, que muestra una tendencia al alza. La tasa de mortalidad general por cada mil habitantes es de 5.9, correspondiendo a un alza respecto al año previo (4.9). Sin embargo, no se considera por un déficit en la calidad de vida de los mexicanos, sino secundario a la transición demográfica y epidemiológica en la que se encuentra el país.

Cortés Berumen destacó que impulsará el desarrollo de un esquema jurídico que garantice la cobertura adecuada de salud y el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos. "Será una prioridad para la comisión que presido convertirnos en una comisión competente, comprometida; que mediante la dictaminación de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo oportunamente, con metodologías técnica y legal óptimas a fin de lograr un sistema de salud unificado, suficiente y accesible para todos los mexicanos y que, al mismo tiempo, garantice el respeto irrestricto de un derecho fundamental". Además informo que ya se trabaja en un examen exhaustivo de las iniciativas y de los asuntos pendientes por resolver de las legislaturas anteriores.

"Desde la comisión que presido trabajaremos por el impulso del trabajo intersectorial con funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores para abordar los temas de interés en materia de salud para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios", señaló.

“De nuestro plan de trabajo formarán parte también las visitas a infraestructura e instalaciones de las entidades del sector, así como el trabajo coordinado con otras comisiones legislativas, a fin de llevar adelante los asuntos que requieran el trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Salud, la realización de foros y reuniones con expertos en materia de salud, a fin de allegarse de experiencias exitosas que coadyuven al mejoramiento de una adecuada cobertura sanitaria, además del análisis y la consideración de opciones para su buen funcionamiento”.

“Además estrecharemos los enlaces de comunicación, intercambio de información e interrelación con las entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno e impulsaremos el fortalecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación en el rubro de Salud”, indicó.

El tema de la administración de la salud también será abordado en esta legislatura, para lo cual planteamos el fortalecimiento de la inversión en infraestructura hospitalaria, así como en los sistemas de gestión de calidad en salud para que se vea reflejado en eficiencia de la aplicación de los recursos, y garantizar así la suficiencia de medicamentos, tratamientos y personal, capacitación constante y tecnología para la atención de la salud.

Durante la sesión ordinaria de trabajo se destacó también la urgencia de destinar más recursos para atender el problema de obesidad, desnutrición, cáncer -en sus diversas variantes -, enfermedades mentales y otros padecimientos que afectan a los mexicanos, tras recordarse que en los últimos años se privilegió el tema de salud, logrando que más de 100 millones de personas tengan una cobertura médica amplia, mediante el esquema de Seguro Popular. Sin embargo, se reconoció que estos y otros esfuerzos deben continuar, a fin de lograr la atención en todos los estados de la República.

Los legisladores integrantes de este órgano colegiado se comprometieron impulsar iniciativas que apoyen proyectos de infraestructura, el uso de tecnología en pro de la salud y programas de prevención que permitan garantizar un país más saludable y confían en que realizando las acciones que se han determinado en el Plan de trabajo anual de esta comisión se contribuirá de manera decidida en la resolución de un número considerable de los asuntos turnados a esta Comisión de Salud.

- **Aprueban subcomisiones de salud.**

Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Salud en la Cámara de diputados los integrantes de la misma aprobaron la creación de cuatro subcomisiones que estarán encargadas de elaborar los predictámenes de las iniciativas turnadas.

“Todas las subcomisiones serán presididas por diputados secretarios de la comisión y se conformarán con un mínimo de tres integrantes que se podrán proponer de manera voluntaria. Eva Diego Cruz (PRD) presidirá la Subcomisión de Comisiones Unidas, Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) la de Administración, María de las Nieves García Fernández (PRI) la de Riesgos Sanitarios y Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) la de Prevención” informó Isaías Cortés Berumen Presidente de la Comisión de Salud..

- **Para Saber:**

En México el derecho a la protección de la salud encuentra su contenido específico, por disposición expresa de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a la reserva de ley que se encuentra contenida en su artículo 4º en las disposiciones legislativas secundarias, a las cuales corresponde reglamentar y ampliar los contenidos del derecho a la protección de la salud constitucionalmente consagrado.

En este sentido, la Ley General de Salud se encarga de definir los propósitos que se persiguen con la protección de este derecho fundamental, al señalar expresamente que:

ARTÍCULO 2º. El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

I.- El bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II.- La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;

III.- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;

IV.- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;

V.- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;

VI.- El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y

VII.- El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.